



RECTORADO
Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono: 924/289300
06006 BADAJOZ

Resolución núm. 466/2026

Resolución Rectoral de 13 de abril de 2026 por la que se establece el procedimiento que regula la solicitud de Proyectos en la II Convocatoria de Proyectos TIC de la Universidad de Extremadura.

Continuando con el proceso de mejora del Gobierno de las Tecnologías de la Información en el que la Universidad de Extremadura está inmersa, se establece la apertura de la II Convocatoria de Proyectos TIC de la Universidad de Extremadura (2026), que incluirá los proyectos TIC que se van a llevar a cabo en la Universidad durante el próximo año. Este proceso permitirá conocer las necesidades globales de la Universidad en cuanto a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su priorización y gestión.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE de 23) y demás disposiciones vigentes, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Anunciar la apertura de un plazo de presentación de propuestas de proyectos susceptibles de formar parte de la Cartera de Proyectos TIC 2026 que se inicia el 20 de abril de 2026 y termina el próximo 17 de mayo de 2026.

Segundo: Dar publicidad al procedimiento. Estando disponible toda la información necesaria en encuentra en <https://vrdigital.unex.es/estructura/cartera-de-proyectos-tic/>

Tercer: Una vez concluido el periodo de presentación de propuestas, el Equipo de Dirección procederá a evaluar y priorizar los proyectos en base a su importancia estratégica y finalmente, y siempre antes del 9 de junio de 2026, se publicará el listado de proyectos que van a integrar la Cartera de Proyectos TIC 2026.

Cuarto: Dar traslado al Equipo de Dirección de la presente resolución, por ser partes interesadas para la solicitud de proyectos

Badajoz, a 13 de abril de 2026

Fdo. Pedro M. Fernández Salguero
Rector de la Universidad de Extremadura

Código Seguro De Verificación	//FOXA3XP47s5pG4yfkAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	13/04/2026 09:40:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code///FOXA3XP47s5pG4yfkAIQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

